



PRC-0040

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

MINISTERIO/PUBLICO

DPT/DE COMPRAS

CRITERIO TÉCNICO

27ABR2022 2:32PM

Fecha: 26 de abril de 2022Estimado/a: Lcda. TATIANA CORONADO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

La Comisión Verificadora del Acto Público No. N°2022-0-35-0-08-CM-028554 para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES A CONDICIONADO TIPO VRF PARA CASA PORRAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017 y normas reglamentarias, que regula la Contratación Pública en Panamá, presenta los resultados de su Informe de Verificación.

Como se publicó en el Acta de Apertura, el día 13 de marzo de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Oferta	Fianza de Propuesta (Si aplica)
1	TOTAL COOL, S.A.	B/. 20,223.00	N/A
2	JOSÉ CARLOS DE LA ESPRIELLA TAM	B/. 29,530.72	N/A
3	EMBOSA, S.A	B/. 26,488.92	N/A
4	MECHANICAL SYSTEM, S.A.	B/. 28,183.80	N/A

Luego del término de subsanación indicado en el Pliego de Cargos y en base a lo descrito en el documento previamente publicado "Informe de Subsanación", se procedió a verificar la propuesta del proponente Total Cool S.A., debido a que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el pliego de cargos:

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Certificación de existencia del Proponente	✓		
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	N/A		No aplica para esta propuesta
3	Paz y Salvo de Renta	✓		
4	Paz y Salvo de cuota obrero patronal a la Caja de Seguro Social	✓		
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	✓		

6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	✓		
7	Aviso de operación	✓		
8	Incapacidad Legal para contratar	✓		
9	Carta de adhesión a Principios de Sostenibilidad	✓		
10	Pacto de Integridad	✓		
11	Formulario de Propuesta	✓		
12	Certificado de existencia del proponente	✓		
13	Copia de cédula o pasaporte	✓		
14	Desglose de precio	✓		
15	Experiencia de la empresa		✓	Los documentos aportados, en la experiencia no indican sobre el sistema especializado VRF. No hay constancia de relación contractual con un servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, similar al que especifica.
16	Equipo de trabajo	✓		
17	Ficha Técnica de los productos a utilizar		✓	Ficha técnica, adjuntada esta en inglés, solo se adjuntó listado de materiales sin detalles técnicos
Informe de Minoría (Si Aplica)				

Debido a que el proponente **TOTAL COOL, S.A.**, quien presentó el precio más bajo, no cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de cargos, se procederá a verificar al proponente **EMBOSA, S.A.** presentó la oferta con el segundo precio más bajo; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Certificación de existencia del Proponente	✓		
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	N/A		No aplica para esta propuesta
3	Paz y Salvo de Renta	✓		
4	Paz y Salvo de cuota obrero patronal a la Caja de Seguro Social	✓		
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	✓		
6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	✓		
7	Aviso de operación	✓		
8	Incapacidad Legal para contratar	✓		
9	Carta de adhesión a Principios de Sostenibilidad	✓		
10	Pacto de Integridad	✓		
11	Formulario de Propuesta	✓		
12	Certificado de existencia del proponente	✓		
13	Copia de cédula o pasaporte	✓		
14	Desglose de precio	✓		
15	Experiencia de la empresa	✓		
16	Equipo de trabajo	✓		
17	Ficha Técnica de los productos a utilizar	✓		
Informe de Minoría (Si Aplica)				

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, recomendamos que el presente Acto Público sea adjudicado al proponente **EMBOSA, S.A.** debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de cargos.

Para dar fe de lo actuado por esta Comisión Verificadora, suscribe el presente informe, dado en la Ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de abril de 2022

Fundamento legal: Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Firma:

Nombre: **JESÚS RODRIGUEZ MORENO**

Cédula: **8-816-969**